

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Financieros**

31 de diciembre de 2012

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

Índice del Contenido

- Informe de los Auditores Independientes
  
  - Estados Financieros
    - Balance General
    - Estado de Resultados
    - Estado de Cambios en el Patrimonio
    - Estado de Flujos de Efectivo
    - Notas a los Estados Financieros
-



KPMG, S.A.  
Calle Loma Linda Nº 266  
Colonia San Benito  
Apartado Postal 05-151  
San Salvador, El Salvador

Teléfono: (503) 2213-8400  
Fax: (503) 2245-3070  
e-mail: SV-FMkpmg@kpmg.com

## **Informe de los Auditores Independientes**

A la Junta de Gobernadores de  
Banco de Desarrollo de El Salvador  
Administrador del Fondo de Desarrollo Económico:

### *Introducción*

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan del Fondo de Desarrollo Económico (El Fondo), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2012, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la Administración con base a las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo (véase nota (2) a los estados financieros).

### *Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros*

La Administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error.

### *Responsabilidad de los Auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos la base de nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fondo de Desarrollo Económico al 31 de diciembre de 2012, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo.

*Base de Contabilidad*

Sin calificar nuestra opinión por la siguiente circunstancia, llamamos la atención a la nota (2) a los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, las cuales son una base de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y las diferencias principales entre la normativa utilizada y las NIIF se presentan en las notas a los estados financieros; en consecuencia, estos estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la nota (2). Los estados financieros y sus notas se preparan de conformidad con la NCB 017 *Normas para la Elaboración de Estados Financieros de Bancos*; asimismo, la NCB 018 *Normas para la Publicación de Estados Financieros de los Bancos* requiere que las notas que se publican sean un resumen de las notas que contienen los estados financieros auditados.

KPMG, S.A.  
Registro N° 422

  
Ciró Rómulo Mejía González  
Socio  
Registro N° 2234



7 de febrero de 2013  
San Salvador, El Salvador

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Balance General**

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>
<b><u>Activo</u></b>		
Activos de intermediación:		35,015.2
Caja y bancos	3	<u>21,195.0</u>
Inversiones financieras (neto)	5	3,938.9
Cartera de préstamos (neto)	6	<u>9,881.3</u>
Otros activos:		
Diversos (neto)		<u>53.4</u>
<b>Total activo</b>		<b><u><u>35,068.6</u></u></b>
<b><u>Pasivo y Patrimonio</u></b>		
Otros pasivos:		78.9
Cuentas por pagar		<u>78.9</u>
<b>Total pasivo</b>		<b><u>78.9</u></b>
Patrimonio:		
Aporte del estado	29	35,000.0
Reservas de capital, resultados acumulados y patrimonio ganado	22	<u>(10.3)</u>
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>34,989.7</u></b>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>		<b><u><u>35,068.6</u></u></b>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros.*

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estado de Resultados**

Por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>
Ingresos de operación:		
Intereses de préstamos		137.9
Comisiones y otros ingresos financieros		42.7
Intereses de inversiones		87.7
Intereses sobre depósitos		<u>605.9</u>
<b>Total ingresos de operación</b>		<u>874.2</u>
Costos de operación:		
Comisiones y otros		<u>6.4</u>
<b>Total costos de operación</b>		<u>6.4</u>
<b>Utilidad antes de gastos</b>		<u>867.8</u>
Gastos de operación:		
De funcionarios y empleados		681.7
Generales		<u>196.4</u>
<b>Total gastos de operación</b>	24	<u>878.1</u>
<b>Pérdida neta</b>		<u><u>(10.3)</u></u>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros.*

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estado de Cambios en el Patrimonio**

Por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

	<u>Nota</u>	<u>Saldos al 19 de enero de 2012</u>	<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>	<u>Saldos al 31 de diciembre de 2012</u>
<b><u>Patrimonio</u></b>					
Aportes del Estado	29	5,000.0	30,000.0	0.0	35,000.0
Resultados por aplicar	22	0.0	0.0	(10.3)	(10.3)
<b>Total patrimonio</b>		<u>5,000.0</u>	<u>30,000.0</u>	<u>(10.3)</u>	<u>34,989.7</u>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros.*

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Estados de Flujos de Efectivo**

Por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

	<b><u>2012</u></b>
Flujos de efectivo por actividades de operación:	
Pérdida neta	(10.3)
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto usado en actividades de operación:	
Intereses por recibir	<u>(68.0)</u>
<b>Sub total</b>	(78.3)
 Cambios netos en activos y pasivos:	
Aumento en préstamos por cobrar	(9,825.2)
Aumento en otros activos	(53.4)
Aumento en otros pasivos	<u>78.9</u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de operación</b>	<u>(9,878.0)</u>
 Flujos de efectivo por actividades de inversión:	
Adquisición de títulos valores	<u>(3,927.0)</u>
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>	<u>(3,927.0)</u>
 Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:	
Aportes de capital	<u>35,000.0</u>
<b>Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento</b>	<u>35,000.0</u>
<b>Aumento neto y efectivo al final del período</b>	<u><u>21,195.0</u></u>
 Divulgaciones suplementarias:	
Intereses recibidos	<u><u>775.4</u></u>

*Véanse notas que acompañan a los estados financieros.*

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

Al 31 de diciembre de 2012

(Cifras en Miles de Dólares de los Estados Unidos de América)

---

**Nota (1) Operaciones**

El Fondo de Desarrollo Económico (el Fondo o FDE) fue creado mediante el Decreto de Ley aprobado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, según Decreto N° 847, del 22 de septiembre de 2011, publicado en el Diario Oficial N° 197 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012. Según esta Ley, el Fondo es un patrimonio especial con finalidades específicas y es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador que tiene sus oficinas ubicadas en Calle El Mirador y 89 Avenida Norte Torre II, Nivel 4, Edificio World Trade Center, Colonia Escalón, San Salvador, El Salvador.

Según su Ley de Creación, los recursos del FDE se destinarán a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a incrementar la producción y exportación de productos y servicios nacionales, apoyar el fortalecimiento de cadenas productivas, promover el desarrollo y competitividad de los empresarios, propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y la generación de empleos.

**Nota (2) Principales Políticas Contables**

Las normas contables utilizadas para la preparación de estos estados financieros fueron emitidas por la anterior Superintendencia del sistema Financiero, y permanecen vigentes de conformidad a lo establecido en la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero.

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas contables:

*(a) Normas técnicas y principios contables*

Los estados financieros han sido preparados por FDE con base a las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador que le son aplicables al Fondo, y las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC, hoy incorporadas en las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF), prevaleciendo las primeras cuando existe conflicto entre ambas. Asimismo, las normas contables regulatorias requieren que cuando las NIC presenten diferentes opciones para contabilizar un mismo evento, se adopte la más conservadora (ver nota 37).

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

(b) *Inversiones financieras*

La cartera de inversiones se valúa al valor de mercado cuando se trata de instrumentos que se transan con regularidad en el mercado bursátil salvadoreño, los títulos valores emitidos por entidades radicadas en el país sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño se valúan con base a la categoría de riesgo asignada por una calificadora de riesgo inscrita en la Superintendencia del Sistema Financiero, y los títulos valores sin cotización en el mercado bursátil salvadoreño sin clasificación de riesgo se valúan a su valor presente. Los títulos emitidos o garantizados por el Banco Central de Reserva y otras entidades del Estado, pagaderos con fondos del Presupuesto Nacional, se presentan a su valor de adquisición.

(c) *Valorización de la moneda extranjera*

El Fondo no posee este tipo de inversiones.

(d) *Inversiones accionarias*

El Fondo no posee este tipo de inversiones.

(e) *Activos extraordinarios*

Los bienes recibidos en concepto de pago de créditos se contabilizan al costo o valor de mercado. Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee este tipo de activos.

(f) *Provisión de intereses y suspensión de la provisión*

Los intereses por cobrar se contabilizan sobre la base de lo devengado. La provisión de intereses sobre préstamos se suspende cuando estos tienen mora superior a noventa días.

(g) *Préstamos e intereses vencidos*

Se consideran préstamos vencidos los saldos totales de capital de aquellos préstamos que tienen cuotas de capital o intereses con mora superior a noventa días o cuando el Fondo ha tomado la decisión de cobrarlos por la vía judicial, aunque no exista la morosidad antes indicada. El criterio para el traslado de los préstamos e intereses vigentes a vencidos está de acuerdo con las normas regulatorias vigentes.

(h) *Reservas de saneamiento*

Las reservas de saneamiento de préstamos, intereses por cobrar y otros activos de riesgo se establecen considerando criterios propios de evaluación de riesgo y recuperabilidad, así como las normas regulatorias vigentes, con los cuales se permite evaluar los riesgos de cada deudor del Fondo, con base a los criterios siguientes: capacidad de pago, responsabilidad, situación económica y cobertura de las garantías reales.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

(i) *Activo fijo*

El Fondo no posee activos fijos.

(j) *Indemnizaciones y retiro voluntario*

De acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo del Banco de Desarrollo de El Salvador que es aplicable al Fondo de Desarrollo Económico, a los empleados que se retiren voluntariamente, que sean despedidos sin causa justificada o cuya plaza sea suprimida, a partir de su tercer año de servicio se podrá conceder una indemnización por tiempo de servicio equivalente a un mes de salario nominal vigente por cada año de trabajo, y la parte proporcional por fracciones de año. Esta indemnización será autorizada por el presidente del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) en forma total, parcial o nula considerando los factores que estime conveniente, tales como desempeño, buena actitud del empleado hacia el Fondo y aviso de su retiro con tres meses de anticipación a su renuncia. El FDE tiene la política de reconocer un pasivo por este concepto.

Además de lo anterior, que norma el retiro definitivo de un empleado del Fondo, el Reglamento Interno de Trabajo establece que en las últimas dos semanas de cada año calendario, el Fondo pagará a sus empleados permanentes una gratificación en concepto de indemnización, igual a una suma equivalente a un mes de salario vigente por cada año de servicio y proporcionalmente por fracciones de año. La gratificación en concepto de indemnización se pagará al empleado siempre y cuando haya presentado voluntariamente su renuncia. Las relaciones laborales entre el personal que ha renunciado en esta condición y el Fondo, una vez indemnizado el primero, se formalizará a discreción del Presidente del BDES nuevamente el 1 de enero de cada año, a través de un acuerdo de nombramiento en las mismas condiciones del acuerdo de nombramiento anterior.

Asimismo, todos los empleados permanentes del Fondo pertenecen al Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados del Banco Central de Reserva, en el cual las compensaciones que van acumulándose a favor de los empleados del Fondo, según el tiempo de servicio, están cubiertas por el Fondo de Protección de Funcionarios y Empleados establecido en la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva de El Salvador. Este Fondo tiene personería jurídica y patrimonio propio y está regido por el Estatuto Orgánico emitido por la Junta Directiva del Banco Central de Reserva de El Salvador y aprobado por el Poder Ejecutivo en el Ramo del Interior. Al Fondo contribuyen los empleados mediante sus cotizaciones y el Fondo con aportes institucionales, los cuales son registrados por el Fondo en una cuenta asignada a cada empleado denominada cuenta individual. Los aportes efectuados por el Fondo son registrados como gastos cuando se efectúan.

Este Fondo garantiza al empleado que haya cotizado un mínimo de un año y que se retire definitivamente de su trabajo, el equivalente a la suma de los saldos acumulados en su cuenta individual y si el empleado fallece, el saldo acumulado en su cuenta individual se entrega a sus beneficiarios.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

(k) *Uso de estimaciones contables en la preparación de los estados financieros*

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia del Fondo realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, las revelaciones de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros así como los ingresos y gastos por el período informado.

Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros se modificaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serán adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

(l) *Cargos por riesgos generales de la banca*

El Fondo no ha efectuado cargos por este concepto.

(m) *Intereses por pagar*

Los intereses sobre títulos emitidos, préstamos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

(n) *Reconocimiento de ingresos*

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un préstamo tiene mora superior a los noventa días, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son cobrados en efectivo. Los intereses no provisionados se registran en cuentas de orden.

Las comisiones sobre préstamos y operaciones contingentes con plazo mayor de ciento ochenta días se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos en forma sistemática en el transcurso del contrato.

Los intereses que pasan a formar parte del activo como consecuencia de otorgar un refinanciamiento se registran como pasivos diferidos y se reconocen como ingresos hasta que se perciben.

(o) *Reconocimiento de pérdidas en préstamos y cuentas por cobrar*

El Fondo reconoce las pérdidas de la cartera de préstamos, aplicando dicho saldo de cartera a la reserva de saneamiento constituida, bajo los siguientes criterios:

- Los saldos con garantía real que tienen más de veinticuatro meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentran en proceso de ejecución judicial.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

- Los saldos sin garantía real que tienen más de doce meses sin reportar recuperaciones de capital, siempre que no se encuentre en proceso de ejecución judicial.
- Los saldos sin documento ejecutivo para iniciar la recuperación por la vía judicial.
- Los saldos que después de veinticuatro meses de iniciada la acción judicial, no haya sido posible trabar embargo.
- Los casos en los que se haya emitido sentencia de primera instancia a favor del deudor.
- Cuando no exista evidencia de que el deudor reconoció su deuda en los últimos cinco años.
- Cuando a juicio del Banco no exista posibilidad de recuperación.

**Nota (3) Caja y Bancos**

Este rubro se encuentra integrado por el efectivo disponible en moneda de curso legal y asciende al 31 de diciembre de 2012 a US\$21,195.0. El rubro de disponibilidades se detalla a continuación:

	<u><b>2012</b></u>
Banco Central de Reserva de El Salvador	193.3
Depósitos a la vista	3,953.2
Depósitos a plazo	<u>17,048.5</u>
Total	<u><u>21,195.0</u></u>

Al 31 de diciembre de 2012 no se tienen depósitos restringidos.

Los depósitos a plazo tienen vencimientos de 30, 60, 90 y 180 días y generan rendimiento de una tasa de interés anual promedio de 3.02%.

**Nota (4) Reportos y Operaciones Bursátiles**

Este rubro representa los títulos valores transados en la Bolsa de Valores. Al 31 de diciembre de 2012 no se tenían saldos por ese concepto.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (5) Inversiones Financieras**

Este rubro representa los títulos valores transados y otras inversiones en instrumentos monetarios, los cuales se detallan a continuación:

	<u><b>2012</b></u>
Inversiones titularizadas	2,427.0
Títulos valores para conservarse hasta el vencimiento	<u>1,500.0</u>
Sub total	3,927.0
Intereses por cobrar	<u>11.9</u>
Total	<u><u>3,938.9</u></u>

Durante el período reportado no se constituyeron provisiones sobre inversiones financieras.

Tasa de rendimiento promedio fue 3.71%.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) de la cartera de inversiones entre el saldo promedio de la cartera bruta de inversiones por el período reportado.

**Nota (6) Cartera de Préstamos**

La cartera de préstamos al 31 de diciembre de 2012 se presenta a continuación:

	<u><b>2012</b></u>
A) PRÉSTAMOS VIGENTES	
a. Préstamos empresa privada	9,667.8
b. Préstamos a particulares	157.4
B) Intereses por cobrar	<u>56.1</u>
C) CARTERA NETA	<u><u>9,881.3</u></u>

La tasa de rendimiento promedio fue de 8.4 %.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos (incluyendo intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos por el período reportado.

Los préstamos con tasa de interés fija representan el 100% de la cartera de préstamos, al 31 de diciembre no se cuenta con préstamos con tasa de interés ajustable.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (7) Reservas de Saneamiento**

No hubo movimiento de reservas de saneamiento para el período reportado.

**Nota (8) Cartera Pignorada**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no posee cartera pignorada.

**Nota (9) Activos Extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por activos extraordinarios.

**Nota (10) Inversiones Accionarias**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por inversiones accionarias.

**Nota (11) Activo Fijo**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por activo fijo.

**Nota (12) Depósitos de Clientes**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por depósitos de clientes.

**Nota (13) Préstamos del Banco Central de Reserva de El Salvador**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por préstamos con el Banco Central de Reserva de El Salvador.

**Nota (14) Préstamos de Otros Bancos**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por préstamos con otros bancos.

**Nota (15) Reportos y Otras Obligaciones Bursátiles**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por reportos y otras obligaciones bursátiles.

**Nota (16) Títulos de Emisión Propia**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldo por títulos de emisión propia.

**Nota (17) Bonos Convertibles en Acciones**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por bonos convertibles en acciones.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (18) Préstamos Convertibles en Acciones**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por préstamos convertibles en acciones.

**Nota (19) Recuperaciones por Activos Castigados**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por recuperaciones por activos castigados.

**Nota (20) Vencimientos de Operaciones Activas y Pasivas**

Al 31 de diciembre de 2012 los saldos por vencimientos de operaciones activas y pasivas son los siguientes:

	2013	2014	2015	2016	2017	2018 en adelante
<b>ACTIVOS</b>						
Inversiones financieras	11.9	0.0	0.0	719.5	1,500.0	1,707.5
Préstamos	4,138.2	915.8	894.6	808.8	767.0	2,356.9
<b>Total activos</b>	<b>4,150.1</b>	<b>915.8</b>	<b>894.6</b>	<b>1,528.3</b>	<b>2,267.0</b>	<b>4,064.4</b>
<b>PASIVOS</b>	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Monto neto</b>	<b>4,150.1</b>	<b>915.8</b>	<b>894.6</b>	<b>1,528.3</b>	<b>2,267.0</b>	<b>4,064.4</b>

**Nota (21) Reserva Legal y Otras Reservas**

De acuerdo al Artículo N° 60 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el Fondo de Desarrollo Económico está obligado a constituir de sus utilidades anuales las siguientes reservas:

- a) Reserva legal por un valor del 15% de las utilidades, hasta que su valor acumulado represente el 25% del Fondo Patrimonial. Durante el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012 no se constituyó reserva legal debido a que se obtuvo una pérdida neta.
- b) Otras reservas que determine la Junta Directiva del BDES, siempre que tengan destino específico y estén debidamente justificadas. Antes de formar cualquier tipo de reserva, deberán hacerse las provisiones necesarias para atender el pago de impuestos y reserva legal. Al 31 de diciembre de 2012 no se registraron reservas complementarias.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (22) Resultados por Aplicar**

De conformidad al Artículo N° 61 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, al cierre de cada ejercicio de las utilidades netas del período, después de la constitución de las reservas de capital señaladas en los literales a) y b) del Artículo N° 62 de esa misma Ley, las pérdidas del ejercicio se cubrirán en el orden siguiente a) con los fondos de la cuenta de superávit de ejercicios anteriores, b) con aplicación equivalente a las reservas, si el superávit no alcanzare; y c) el remanente, con cargo a su fondo patrimonial, si las reservas fueren insuficientes para absorber el saldo de pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2012 la pérdida del FDE asciende a USD\$10.3.

**Nota (23) Impuesto sobre la Renta**

De conformidad al Artículo 97 de la Ley del Sistema Financiero de Fomento al Desarrollo el Fondo de Desarrollo Económico estará exento por diez años contados a partir del ejercicio fiscal en que entre en vigencia dicha Ley, del pago del impuesto sobre la renta sobre las utilidades que generen las operaciones que se realicen con recursos del Fondo.

**Nota (24) Gastos de Operación**

Los gastos de operación por el período del 19 de enero al 31 de diciembre de 2012 se detallan a continuación:

	<u>2012</u>
Gastos de funcionarios y empleados:	
Remuneraciones	439.1
Prestaciones al personal	199.0
Indemnizaciones al personal	40.0
Otros gastos del personal	3.6
Sub total	<u>681.7</u>
Gastos generales	<u>196.4</u>
Total	<u><u>878.1</u></u>

**Nota (25) Fideicomisos**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo no mantiene saldos por Fideicomisos administrados.

**Nota (26) Indicadores Relativos a la Carga de Recurso Humano**

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo ha mantenido un promedio de 26 empleados. De ese número el 80.7% se dedican a los negocios del Fondo y el 19.3% es personal de apoyo.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (27) Operaciones Contingentes**

Los valores registrados en estas cuentas son aquellos derechos que potencialmente se convertirán en activos y pasivos al cerrarse el ciclo de la transacción o al ocurrir el hecho futuro e incierto. Al 31 de diciembre de 2012 no se poseen operaciones por ese concepto.

Al 31 de diciembre de 2012 no existe provisión por riesgo de pérdida para tales transacciones.

**Nota (28) Litigios Pendientes**

Al 31 de diciembre de 2012 no existe conocimiento o notificación de que existan:

- Juicios o litigios de importancia contra el FDE pendientes de resolución, en que tuviera injerencia o que eventualmente pudieran afectar financieramente al FDE.
- Reclamaciones importantes contra el FDE pendientes de resolución que pudieran afectarlo financieramente.
- Cualquier otro pasivo contingente de importancia que afecte al FDE.

**Nota (29) Personas Relacionadas**

Según la Ley de Bancos son personas relacionadas quienes sean titulares del tres por ciento o más de las acciones del Banco. Para determinar ese porcentaje se tendrán como propias las acciones del cónyuge y parientes del primer grado de consanguinidad, así como la proporción que les corresponda cuando tengan participación social en sociedades accionistas del Banco. También son personas relacionadas los directores y gerentes del Banco.

Conforme al Artículo N° 58 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el capital inicial del Fondo se formó con un primer aporte del Banco Central de Reserva de El Salvador por la cantidad de US\$5,000.0 de fecha 26 de marzo y aporte de FANTEL por US\$30,000.0 de fecha 17 de abril de 2012, y este Artículo indica que el patrimonio del FDE estará conformado por aportes del Banco Central de Reserva de El Salvador, aportes de FANTEL, aportes del Ministerio de Hacienda, herencias, legados, donaciones, aportaciones de otras instituciones públicas, reservas, superávit y utilidades netas de cada ejercicio. Por lo tanto, el Banco Central de Reserva de El Salvador y FANTEL se constituye en personas relacionadas relevantes para el FDE.

**Nota (30) Créditos Relacionados**

De conformidad con los artículos N° 203, 204, 205 y 206 de la Ley de Bancos, se prohíbe que los bancos, así como sus subsidiarias, otorguen préstamos, créditos, garantías y avales a personas naturales o jurídicas relacionadas directa o indirectamente con la propiedad o, en forma directa con la administración de la entidad, ni adquirir valores emitidos por éstas en un monto global superior al cinco por ciento (5%) del capital pagado, y reservas de capital de cada una de las entidades consolidadas. Al 31 de diciembre de 2012 no existen créditos relacionados.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (31) Créditos a Subsidiarias Extranjeras**

Al 31 de diciembre de 2012 no se poseen saldos por este concepto.

**Nota (32) Créditos a Subsidiarias Nacionales**

Al 31 de diciembre de 2012 no se poseen saldos por este concepto.

**Nota (33) Límites en la Concesión de Créditos**

El Fondo realizará operaciones directas de financiamiento de mediano y largo plazo. Excepcionalmente, se podrá otorgar financiamiento de capital de trabajo cuando el mismo esté relacionado a un proyecto de inversión.

Los montos de financiamientos directos concedidos para un solo proyecto deberán ser en su conjunto superior al 2% del patrimonio neto de reservas del Fondo.

El Fondo podrá otorgar créditos hasta por el 90% del financiamiento total requerido del proyecto, cuando estos tengan un valor de hasta cien mil dólares.

Asimismo, el Fondo no podrá realizar con un mismo sujeto o grupo económico, operaciones directas de financiamiento por más del 5% de su Fondo Patrimonial.

En el caso de proyectos de sociedades de economía mixta o de cualquier otra con participación público privada en los cuales el sector público participe con más del 40% de la propiedad, el límite será del 20%.

**Nota (34) Contratos con Personas Relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2012 no se poseen saldos por este concepto.

**Nota (35) Relaciones entre Operaciones Activas y Pasivas en Moneda Extranjera**

De acuerdo con el Artículo N° 62 de la Ley de Bancos, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador determinará las normas referentes a las relaciones entre las operaciones activas y pasivas de los bancos, para procurar que el riesgo cambiario se mantenga dentro de rangos razonables. Para cumplir con tal propósito, la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador ha establecido que la diferencia absoluta entre activos y pasivos en moneda extranjera no podrá ser mayor del 10% del fondo patrimonial.

Al 31 de diciembre de 2012 el Fondo cumple la citada disposición.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

**Nota (36) Requerimientos de Fondo Patrimonial o Patrimonio Neto**

De acuerdo con el Artículo N° 64 de la Ley de Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, con el objeto de mantener constantemente su solvencia, el Fondo debe presentar en todo momento las siguientes relaciones mínimas: i) un 12% entre su fondo patrimonial y la suma de sus activos ponderados conforme lo establece la citada Ley y ii) un 4% entre su fondo patrimonial y sus pasivos y contingencias.

La situación del Fondo al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2012</u>
Fondo patrimonial sobre activos ponderados	193.21%
Fondo patrimonial sobre pasivos y contingencias	44,358.97%

**Nota (37) Diferencias Significativas entre las Normas Contables Utilizadas para la Preparación de los Estados Financieros y las Normas Internacionales de Información Financiera**

La Administración del Fondo ha establecido inicialmente las siguientes diferencias principales entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las Normas Contables para Bancos vigentes en El Salvador aplicables al Fondo:

1. Las inversiones no se tienen registradas y valuadas de acuerdo a la clasificación que establecen las NIIF, las cuales se detallan a continuación: instrumentos financieros a su valor razonable a través de pérdidas y ganancias, inversiones disponibles para la venta, e inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Las NIIF requieren las inversiones para negociación y disponibles para la venta se valúen a su valor de mercado y las mantenidas hasta el vencimiento a costo amortizado, a menos que hayan sufrido un deterioro.
2. No se están realizando todas las divulgaciones relacionadas con la administración de riesgos de los instrumentos financieros. Las NIIF requieren que se divulguen:
  - i. Los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, incluyendo su política respecto a la cobertura desglosada para cada uno de los tipos principales de transacciones previstas.
  - ii. La información sobre la naturaleza de los riesgos administrados, tales como riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de moneda y riesgo de la tasa de interés.
  - iii. Las NIIF requieren que debe revelarse información acerca de los valores razonables de cada clase o grupo de sus activos y pasivos de carácter financiero.

**FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**(Patrimonio Especial con Finalidades Específicas)**  
(San Salvador, República de El Salvador)

**Notas a los Estados Financieros**

---

3. Las NIIF requieren que se registren estimaciones para el deterioro de los activos en función de los flujos de efectivo futuros, relacionados con el activo, descontados a una tasa de interés apropiada. Este análisis de deterioro de valor no se realiza bajo la normativa contable utilizada por el Fondo.
4. Las NIIF requieren revelaciones adicionales para ciertos elementos de los estados financieros.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros del Fondo no ha sido determinado por la Administración.

**Nota (38) Calificación de Riesgos**

Al 31 de diciembre el FDE no posee calificación de riesgo.

**Nota (39) Información por Segmentos**

La información respecto de los tipos de productos y servicios de una empresa, así como respecto de las distintas áreas geográficas denominada a menudo información segmentada, es relevante para la evaluación de los rendimientos y riesgos de una empresa diversificada o multinacional. El Fondo no posee diversidad de actividades que puedan clasificarse como segmentos ni tiene operaciones multinacionales. Como se indica en la nota (1) a los estados financieros, el Fondo se dedica exclusivamente a promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos de El Salvador.

**Nota (40) Hechos Relevantes y Subsecuentes**

- a) El 14 de enero de 2011 se emitió el Decreto Legislativo N° 592, publicado en el Diario Oficial N° 23 Tomo 390 del 2 de febrero de 2011, que contiene la Ley de Regulación y Supervisión del Sistema Financiero que entró en vigencia a partir del 2 de agosto de 2011. Conforme a dicha Ley, se creó una nueva Superintendencia del Sistema Financiero como único ente supervisor que asume las facultades de las anteriores Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Valores. Las facultades de aprobar, modificar y derogar la normativa técnica emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero fueron transferidas al Banco Central de Reserva, manteniendo vigente la normativa contable emitida por la anterior Superintendencia del Sistema Financiero.
- b) Con fecha 22 de septiembre de 2011, se emitió Decreto Legislativo N° 847 que contiene la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, publicado en el Diario Oficial Número 197 Tomo número 393 del 21 de octubre de 2011, con vigencia a partir del 19 de enero de 2012, en dicha Ley se estipula la creación del Fondo de Desarrollo Económico, que es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador, con el objetivo de promover el desarrollo de proyectos viables y rentables de los sectores productivos del país.